

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Plaza Domingo Gascón, 9.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Esta revista se remite gratis a los asociados.

Anuncios a precios convencionales.

Año X

Teruel 9 Diciembre de 1922

Núm. 511

Impresiones de un Cursillo

Supongo a mis compañeros de profesión enterados del cursillo de perfeccionamiento organizado para maestros Directores de Campos Escolares de Demostración Agrícola; al que, aunque sin méritos, he tenido la dicha de asistir.

Por hoy quiero convertirme en mero cronista; en artículos sucesivos procuraré exponer las impresiones recogidas.

Pero no quisiera que nadie viera en mis escritos el afán de notoriedad, pues a parte de que ser Director de Campo no supone grandes conocimientos y si sólo un poco de amor a la Agricultura, común a todo maestro, no soy amigo de auto-bombos, ni los necesito, ya que laborar calladamente por la prosperidad y engrandecimiento de la Patria lo considero como el más elemental de los deberes.

El cursillo empezó el día 6 de noviembre y terminó el 20 del mismo mes.

Los conferenciantes han sido: D. Agustín Nogués, Inspector a las órdenes del Ministerio, alma de la institución, que trató de los orígenes de la Agricultura. Metodología aplicable a la enseñanza de la misma. Contabilidad Agrícola.

D. Miguel Adellac, Subdirector del Instituto, y aragonés de pura cepa, con gran competencia desarrolló en 4 conferencias. Propagación de las especies cultivadas. Selección de semillas y adaptación al medio. Economía Agrícola. Bebidas fermentadas.

El Sr. Soroa, Ingeniero a las órdenes del Ministerio disertó sobre «Fruto botánico y fruto industrial Químico Agrícola Elementos insolu-

bles. Abonos nitrogenados. Abonos potásicos. Abonos orgánicos.

D. Luís López, dió dos conferencias sobre Avicultura.

Las conferencias de los mencionados señores se dieron en el grupo escolar Cervantes.

El Sr. Caballero profesor de Botánica en el Jardín Botánico desarrolló en 9 conferencias los temas siguientes: «Las plantas como seres vivos. Germinación de la semilla y de la espora. Caracteres morfológicos de las plantas. Constitución interior de la plántula. Asimilación. Reproducción de las plantas. Demostró conocimientos profundos en la materia y condiciones especiales para enseñar.

En el Museo de Ciencias Naturales el señor Pacheco trató de: «Estructura General del Globo. Tipos de rocas. Estudio del suelo de España.

En la Escuela de Agricultura (Moncloa) el Sr. Vázquez, de la Estación Experimental de semillas, disertó sobre: Condiciones intrínsecas y extrínsecas de las semillas. Ensayos de semillas.

El Sr. Solana, en el Observatorio Astronómico, nos habló en dos conferencias sobre el Pluviómetro y Termómetro.

Y dijo para final la conferencia el Sr. Cassió, en el Museo Pedagógico Nacional, en la que de un modo magistral, insuperable, desarrolló este tema: «El amor al campo por el campo mismo. Y como de esta conferencia he de ocuparme con el detenimiento que merece, por hoy no molesto más al paciente lector.

En total 45 conferencias y siete visitas a Escuelas y Museos. Si lees estas líneas mi queri-

dísimo amigo D... tendrás que rectificar, quitándole el calificativo de Cursillo-parranda, como tú le llamabas con tu fino humorismo. Seguramente que a guisa de comentario dirá algún compañero. «Qué pluribus intentus minus es ad singula sensus». Eso tiene en este caso un fondo de verdad y si se quiere una verdad como un templo. Pero si el cursillo no nos ha hecho sabios ha contribuido a acrecentar nuestra cultura agrícola y sobre todo nuestro entusiasmo, condiciones necesarias para conseguir los fines que nos proponemos realizar que no son otros que contribuir a que los Campos Escolares sirvan de modelo a los labradores y sobre todo demostrar que el Magisterio se encuentra capacitado, contra la opinión de muchos, para realizar con provecho esa y otras obras de cultura y patriotismo.

Antonio Galve.

Andorra 23 de noviembre 1922.

Para D. Pedro Viruela

En «Ecos» del número 509 de LA ASOCIACIÓN dice V. dirigiéndose a mí: *Conforme con la cuota...* y como la cuota ni yo la impongo, ni con ella me beneficio, si no que fué acordada por la Directiva provincial, en la sesión de agosto último, nacida de las Bases sometidas a la aprobación de los partidos, y de las que procede el actual Reglamento de nuestra Asociación, al aprobar dichas Bases el partido a que pertenece, se supone aceptada por todos los que están de acuerdo con su Asociación; así que esa conformidad o debió omitirla ahora o no dármele a mí que no soy más que el encargado de llevar a efecto lo que los demás acuerdan; y si al anunciar el descuento se decía que el que no estuviera conforme lo manifestara con la antelación necesaria para evitar después reclamaciones, fué para no entorpecer la buena marcha administrativa y con el pleno conocimiento de que algunos que al aprobar las Bases no tuvieron el suficiente carácter para hacer las objeciones, que después, por el mero hecho de vanagloriarse y de llevar la contraria, lanzan a los cuatro vientos; y repetiré lo tantas veces dicho: es una cuota provisional; pues cada año la Directiva tiene que acordarla con arreglo a las necesidades de la Asociación; y así como antes eran varias las cuotas sociales, de partido, provincia, nacio-

nal, viajes del Representante y suscripción del periódico, hoy no existe más que una en la que van refundidas las reseñadas.

En lo que al periódico afecta, diré a usted, que es exclusivamente *nuestro; muy nuestro; tan nuestro*, que en su confección no intervienen personas extrañas a la clase, de no ser los tipógrafos, y que por todos los lados donde se mira se huele a maestro y que en él no cabe defensa de interés que no sean del Magisterio; para comprobarlo basta repasar del primer al último número y todos los trabajos en él insertos dan veracidad a mi afirmación.

¿Qué no está V., conforme con el rotulito, y que lo de gratis no parece por parte alguna? Siendo el periódico órgano de la Asociación con pagar la cuota social tiene V., derecho a él; mientras que si no es V., socio, por compañerismo los asociados podrán cederlo pero nunca tendrá derecho a él quien no se asocie, ¿está claro?

Yo también como V., quisiera una Revista modelo; pero amigo/mio con los medios de que disponemos hoy, es punto menos que imposible; sin embargo no podemos quejarnos de la que tenemos, pues comparada con la de la mayoría de las provincias puede servir de modelo.

Rivelles.

UNA OPINION

IV

La del que supongo hablando podía ser ésta: «Fin del hombre».

La forma, (cubiertas del librico) una cosa así:

Dime niño: Ya sabes quienes son los hombres?

—Sí, señor. Hombres son los que no visten falda; no barren ni fregan; ni tienen la lengua larga.

—No te entiendo; porque yo tenía por hombres a los seres compuestos de alma racional y cuerpo material.

—Eso tiene mucha miga: Mire V., hombres son todos los que hay aquí reunidos.

—Efectivamente; veo que ninguno lleva faldas y ninguno hace las faenas propias de la mujer; pero eso de lengua larga ¿cómo la has medido?

—La he medido sabiendo que las emplean para alabar a Dios, para educar a su familia y para dirigir al prójimo palabras de consuelo en sus aficciones y tristezas.

—¡Ah...! ya. Así que no será hombre el que blasfeme; el que dirija a sus hijos palabras mal sonantes; el que se ocupe de los Maestros, diciendo, en su ausencia, cualquier cosa etc., etc?

—No, señor. Esos, en vez de hombres son compuestos de un cuerpo como un trujal y un alma como una momia.

—Y estos desgraciados ¿cumplen su fin?

—No, señor. Estos lo que cumplen es el papel de diables. Afean las acciones de los empleados del Estado; no desean conocer, amar y servir a Dios; no quieren asistir a estas conversas; no quieren que difundamos la educación por los pueblos y hacen toda clase de comentarios para que la cultura no se funde en el amor; pero sí en el odio.

—Sabes bastante Doctrina.

—Vamos a ver ahora algo de «Lengua Castellana».

—Lee ese trozo que escribiste el otro día en la Escuela, dictándotelo yo.

—«Dios es lo infinito; los Maestros nos allanan el camino de la vida; los padres nos dirigen al bien y nuestros prójimos son dignos de amor.»

—Has leído un periodo, ¿verdad?

—Sí, señor, porque hay en él varias oraciones formando sentido completo.

—Y esas oraciones ¿con qué se han formado?

—La 1.ª con cuatro palabras que se llaman respectivamente nombre, verbo, artículo y otro nombre. La 2.ª, nueve que son artículo, nombre, pronombre, verbo, artículo, nombre, preposición, artículo y otro nombre. La 3.ª, seis; artículo, nombre, pronombre, verbo, artículo y nombre. La 4.ª, seis y son; adjetivo, nombre, verbo, adjetivo, preposición y nombre.

Total, 25 palabras que todas tienen accidentes nominales o verbales, menos las preposiciones que carecen de variantes.

—Donde has aprendido ésto?

—En la Escuela oyendo la Analogía que usted nos explicó.

Antonio Montoliú.

ASOCIACION PROVINCIAL

Para la formación de las listas de asociados en forma legal, y que la Junta Directiva pueda disponer de las autorizaciones indicadas en el artículo 11 del Reglamento, se inserta en ot.º lugar de este número un modelo de oficio para que todos los asociados la firmen y remitan, antes del 28 del actual, a los presidentes de sus respectivas asociaciones de partido.

Los presidentes de partido formarán una lista con los que les hayan remitido los oficios firmados, y la enviarán a la redacción de nuestro periódico, antes del día 2 del próximo enero, para que la Comisión permanente, el día 3, que ha de reunirse pueda con ellas formar una general dejando ultimado cuanto a la Asociación afecta; dichas listas irán firmadas por los presidentes.

En espera de que todos pondreis de vuestra parte cuanto podais a fin de que no existan rémoras y obstáculos os saluda vuestro compañero

José Rivelles.

Burbáguena y diciembre 1922.

ECOS

El número 509 de LA ASOCIACIÓN correspondiente al 25 del pasado mes me ha puesto en un mar de confusiones. Veréis por qué.

Dice la Asociación del partido del Montalbán, lo siguiente: «1.º No aceptar el descuento de una peseta mensual que dispone el segundo acuerdo del acta de la sesión de la Provincial, publicado en LA ASOCIACIÓN, del nueve de septiembre último, *mientras no sean consultadas las Asociaciones de partido y discutido y aprobado dicho descuento por la mayoría de ellas; etc.*» Y como en el mismo número, en «Ecos», manifiesto yo mi opinión sobre este mismo asunto, pudiera creerse que no estoy de acuerdo con lo acordado por la Asociación de mi partido. Y como no es así; quiero hacer constar *que estoy en un todo conforme con los acuerdos tomados en la sesión de 22 de octubre, y que si di mi conformidad al Sr. Rivelles sobre el descuento de una peseta mensual, fué porque ignoraba lo acordado por la Asociación de mi partido.*

Y ahora entran mis confusiones y mis dudas, motivadas a que supongo que el Presidente de la Asociación de este partido de

Montalbán votaría en contra del citado des-cuento en la sesión de la Provincial de 28 de agosto, ya que, el periódico, en el acta que en su día se publicó y que tengo a la vista, nada dice sobre si fué aprobado por mayoría o por unanimidad.

Y si ahora el Partido de Montalbán no está conforme, lógicamente tampoco debió estarlo entonces su presidente y aduciría, desde luego, sus razones.

Llamo la atención al Sr. Castellano para que nos ilustre sobre este punto.

Señor Rivelles: como parece que hay des-acuerdos entre la Provincial y la de este partido sobre el acuerdo de descontar una peseta mensual, espero tenga V. la bondad de deshacer mis confusiones. Yo deseo poder respetar y cumplir los acuerdos de la Provin-cial, pero partiendo, como es natural de la de Partido, y para esto debe haber verdadera armonía, verdadera compenetración de idea-les para llegar a tener una Nacional fuerte y respetada.

Pedro Viruela.

Alacón 5-XII-22.

Para los opositores en expectación de destino

Por el Rectorado de esta Universidad se ha remitido en el día de ayer a la Dirección general de Primera enseñanza, el anuncio de las escuelas vacantes en este Distrito Univer-sitario hasta el día que han de ser adjudica-das a los maestros y maestras que proceden-tos de las últimas oposiciones se encuentran en expectación de destino. De dicho anuncio, que aparecerá oportunamente en la «Gaceta de Madrid», extractamos las siguientes no-tas:

Escuelas que se han de adjudicar a los maestros.—Vacantes en 1.º de octubre: Nué-valos y Planas, de Zaragoza, y Ausejo, de Logroño. Se han de proveer por elección entre los opositores D. Ciriaco Uriel, D. Macedonio González y D. Aniceto Terrén.

Vacantes en 7 de octubre: Lledó y Camin-real, de Teruel, que se adjudicarán por elec-ción, entre D. Joaquín Vidal y D. Angel Llop

Vacantes en 8 de octubre: Ribaflecha, de Logroño, y Peralta de Alcofea, Lascuarre,

Biscuarrués y Arens, de la provincia de Huesca, que se adjudicarán entre los opositó-res D. Bernardo Julie Vargas, D. Ricardo Brun, D. Francisco Plasencia y D. Hipólito Olmo, último de los opositores aprobados con derecho a plaza.

Escuelas que han de proveerse en maestra.

—Vacantes en 1.º de octubre: Manchones y Villalengua, de la provincia de Zaragoza, Ca-ñada de Benatanduz, de Teruel, y El Redal, de la de Logroño, las cuales serán provistas por elección, entre las maestras doña Josefa Pomar, doña Juana Albalad, doña Patrocinio Royo, y doña Manuela Ramos.

Vacantes en 3 de octubre: Moros y Cerve-ra de la Cañada, de Zaragoza y Torrijos de Teruel, que serán adjudicadas también por elección, entre las maestras doña Manuela Bel, doña Ana Falche y doña María Bernabé Sánchez.

Vacantes en 6 de octubre: Cantavieja, de Teruel, que se adjudica a doña Antonia Ra-miro.

Vacantes en 7 de octubre: Blesa, de Teruel que corresponde a doña Catalina Sánchez.

Vacantes en 8 de octubre: Alcañe y Torri-jo del Campo, de Teruel, que serán adjudica-das, por elección, entre las maestras doña María Concepción Grañeda y doña Guadalupe Loscos,

Vacantes el día 6 de octubre: Brea de Ara-gon, de Zaragoza, que corresponde a la ope-sitora doña Felisa Suescun.

Vacantes en 1.º de noviembre: Castilliscar, de Zaragoza, Azanuy, de Huesca, y Ráfales, de Teruel, que se otorgarán por elección a las opositoras doña Resurrección Cabamanos, doña Raquel Cristóbal y doña María Josefa Lasa.

Vacantes el día 11 de noviembre: Burbá-guena, de Teruel, que corresponde a la ope-sitora doña Salustiana Bados.

Los maestros y maestras interesados a quienes corresponde elegir Escuela, remiti-rán instancia al Rectorado en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la pu-blicación de este anuncio en la «Gaceta», consignando las Escuelas que prefieren y en-tendiéndose que de no hacerlo así, serán ad-judicadas por el Rectorado las que no hubie-ren sido elegidas, sin derecho a ulterior re-clamación.

De Heraldo de Aragón.

Los económicos consistirán en gestionar la mejora de sueldos, organización de cooperativas y secciones de socorros.

Los de solidaridad y defensa profesional consistirán en estrechar los lazos de amistad y compañerismo fomentando las relaciones con asociaciones similares y en defender al compañero perseguido injustamente por la opinión o autoridades.

Art. 2.º Para conseguir estos fines los medios a emplear podrá proponerlos todo asociado y previo acuerdo serán puestos en práctica bajo las órdenes de la Directiva o comisión que para ello podría nombrarse.

Art. 3.º La Asociación tendrá su domicilio legal en Calamocho.

Art. 4.º Todos los socios inscritos en esta Asociación tienen iguales derechos y deberes que cumplir.

Art. 5.º Para ser socio se requiere: (a) El ser Maestro propietario, interino, jubilado o en expectación, con residencia en el partido. (b) Firmar un boletín comprometiéndose al exacto cumplimiento del Reglamento y autorizar a su habilitado para que desciente de sus haberes las cuotas que acuerde la Junta según las necesidades de la Asociación.

Art. 6.º Los socios tienen derecho a ser elegidos para todos los cargos, pero la aceptación no será obligatoria más que la primera vez, la reelección será voluntaria.

Art. 7.º El hecho de ser socio da derecho a proponer, discutir y votar cuantos asuntos le sugieran en bien de la clase y al auxilio de la Asociación en cuantos asuntos lo crea necesario, siempre que afecte a la dignidad del cargo que desempeña.

Art. 8.º Las transgresiones del Reglamento se castigarán la primera vez con apercibimiento de la Directiva y la segunda con expulsión acordada por mayoría de votos de los componentes de la Directiva y audiencia del interesado.

REGLAMENTO

DE LA

Asociación de Maestros Nacionales

del partido de Calamocho



ОТЧЕТЫ

АД ВД

Ассоциация учителей

в области образования



Издательство



РЕГЛАМЕНТО

de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Calamocha

Art. 1.º Esta Asociación se titulará de Maestros nacionales del partido de Calamocha, dependiente de la Provincial y por lo tanto de la Nacional del Magisterio primario, en cuantos asuntos tengan carácter general, pero independiente en cuanto afecte a los del partido; constituyéndose bajo el amparo de las leyes, su objeto y fines son los siguientes: culturales, técnicos, económicos, de solidaridad y defensa de compañeros atropellados o vejados.

Los primeros consistirán en difundir la cultura organizando conferencias pedagógicas y de vulgarización científica, con versas, excursiones etc. etc.; cuyos actos serán organizados por la Junta Directiva y tendrán lugar en la forma, fechas y puntos que ésta designe.

Los segundos tendrán por objeto aumentar la cultura profesional del Maestro y mejoramiento de la escuela, fomentando la creación de obras *circum y port escolares*.

NOTICIAS

Distinción merecida

En la visita girada el día 30 del pasado a las Escuelas de niños y niñas de Alobras por el distinguido señor Inspector de Primera enseñanza de la tercera Zona D. Angel Martínez; después de examinar a los niños de ambas escuelas, concedió a los Maestros de aquella villa un voto de gracias, en premio al celo, actividad y constancia pedagógica que despliegan en la enseñanza, nuestros estimados compañeros D. José S. Olcina y doña María Consuelo Rebolledo.

Reciban por ello, los Maestros consortes de aquella localidad nuestra sincera enhorabuena.

Permuta

Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Romualdo Fuentes, de la Granja de la Costera (Valencia) y D. Leandro Mandría Sanchís, de Saldón.

Taslado

En virtud de concurso de traslado para proveer varias plazas de Inspectores de Primera enseñanza, se dispone se nombre a D. Angel

Martínez Zapater inspector de la tercera Zona de esta provincia, para la vacante de Albacete.

Licencia

Se concede un mes de licencia a doña Amparo Gloria Camphuis, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Nombramiento

Se nombra por derecho de consorte a D. Félix Bayona, Maestro de la escuela núm. 2 vacante en Samper de Calanda.

Permuta

Maestra que ejerce en Jaganta, partido de Castellote, pueblo sano, buenas autoridades, abundantes aguas, luz eléctrica, leña, se cosechan hortalizas, aceite y vino. escasa matrícula, carretera en construcción, permutaría con compañeras que ejerzan en las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Zaragoza o Teruel. Informes a la misma.

Escuela de niños de _____

Partido de _____

Provincia de Teruel

El abajo firmado maestro con ejercicio en el pueblo y partido de esta provincia al margen indicados con arreglo al apartado (b) del artículo 11 del Reglamento solicita ser socio numerario de la Asociación provincial del Magisterio comprometiéndose a la estricta observancia del Reglamento y acuerdos de las sesiones.

_____ a _____ de _____
 _____ 1922.

El Maestro,

(sello)

Señor Presidente de la Asociación de maestros nacionales del partido de.

Librería de primera y segunda enseñanza de

VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 42 TERUEL.

Imprenta de Arsenio Perruca, San Andrés 4 y 6.

Castellón, pueblo sano y unas autoridades abundantes aguas, las eléctricas, las de cosecha fortaleza, agua y vino, escasez material, carretera en construcción, granitista con compañías que ejercen en las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Zaragoza y Teruel. Informes a la misma.

El abito ha sido mantenido con ejercicio en el pueblo y partido de esta provincia al mar con indicadas con arreglo al apartado (b) del artículo 11 del Reglamento sancionado por el Ministerio de la Instrucción pública en el número de la Asociación provincial del Maestro que comprometerá a la existencia observancia del Reglamento y acuerdos de las sesiones

NOTICIAS

En la villa grande el día 30 del pasado a las Escuelas de niños y niñas de Albas por el distinguido señor Inspector de Primera enseñanza de la tercera Zona D. Angel Martínez después de examinar a los niños de ambas escuelas, concedió a los Maestros de aquella villa un voto de gracias, en premio al celo, actividad y constantes pedagogías que despliegan en la enseñanza, nuestros estimados compañeros D. José S. Ojeda y D. María Concepción Roldán.

Reciban por ello, los Maestros concejales de aquella localidad nuestra sincera enhorabuena y felicitación. Se aprueba permitir los cargos entablados en el D. Romualdo Ferrás, de la Granja de la Costa (Valencia) y D. Andrés Mandrá Sancho de Saldón.

En virtud de convenio de tratado para proveer varias plazas de inspectores de Primera enseñanza, se dispone se nombre a D. Angel

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Señor Presidente de la Asociación del partido de...